

ACTA DE INSPECCIÓN

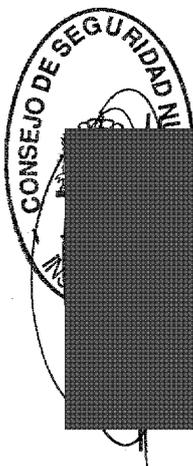
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día doce de febrero de dos mil diez, en las dependencias de la instalación [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] de Mislata, Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 21 de octubre de 1981 y última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 26 de enero de 2005.



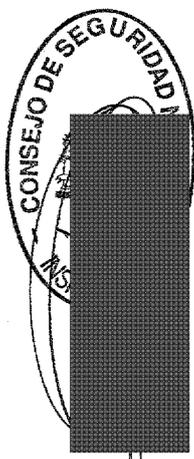
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación radiactiva constaba de un equipo de la firma 
, modelo  que, según se deducía del certificado de actividad original de la fuente, albergaba:
 - Una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie MB432 y con una actividad nominal máxima de 14'8 GBq (400 mCi), a fecha 3 de noviembre de 2003. _____
 - Dos generadores de rayos X para medida de cenizas, con tensión de pico e intensidad máxima 4'3 KVp y 0'2 mA. _____
- En la parte exterior del cabezal que alojaba la fuente y los generadores de rayos X, se encontraban dos etiquetas identificativas del material radiactivo que albergaba así como información del equipo radiactivo. _____
- El equipo disponía de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y equipo de rayos-x en correcto funcionamiento y dos setas para la parada de emergencia ubicadas en los dos laterales exteriores. ____



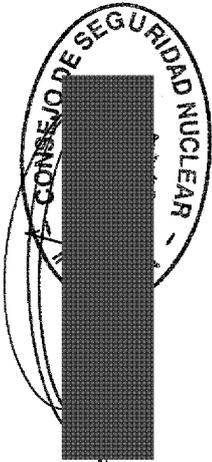
- Las proximidades del emplazamiento de la fuente se encontraba señalizado, conforme norma UNE 73.302, como Zona Vigilada, y el cabezal señalizado como Zona Controlada. _____
- La instalación dispone de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. _____
- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 16524. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de radiación en contacto con el equipo, los niveles máximos de radiación detectados fueron de 0'4 μ S/h con el obturador abierto y Fondo radiactivo ambiental con el obturador cerrado. _____
- La instalación disponía de dos dosímetros de área ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesados mensualmente por la firma [REDACTED] y no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2009. _____

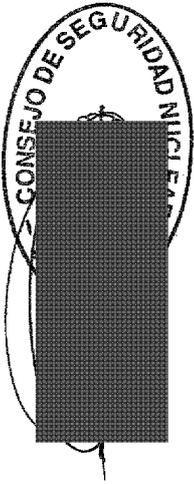
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- La instalación disponía de un dosímetro personal asignado al supervisor, procesado mensualmente por la firma [REDACTED], y no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2009. _____
- Estaba disponible el certificado de apto del reconocimiento médico del supervisor de la instalación, realizado en [REDACTED] en 12 noviembre de 2009. _____



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el supervisor reflejaba el resultado de las revisiones semestrales, así como las mediciones de la tasa de dosis. _____
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad original de la fuente. _
- La asistencia técnica del equipo la realizaba la firma [REDACTED] en el que se realizaba el mantenimiento del equipo, comprobaciones de los sistemas de seguridad y solución de las averías puntuales que se pudieran presentar en el equipo, estando disponibles los informes de dicha asistencia técnica realizados con fechas 20 de marzo y 31 de agosto de 2009. _____
- Disponían de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiación en el que se contemplaba la calibración con periodicidad cada tres años. Disponían del certificado de calibración del monitor de radiación realizado por la firma [REDACTED] con fecha 18 de marzo de 2008. _____
- Estaba disponible el procedimiento de actuación para realizar el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos. _____
- El supervisor realizó el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos de forma semestral, reflejándolo posteriormente en el Diario de Operaciones. _____
- Estaba disponible el Informe Anual correspondientes al año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a quince de febrero de dos mil diez.


[Redacted signature]
Fdo: [Redacted name]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación [Redacted] **S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Consideramos conforme el contenido del Acta.

Mislata, 01 de Marzo de 2010

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data - 2 MARÇ 2010

ENTRADA Núm. 4141

HORA

